

## **1. INFORMACIÓN GENERAL:**

- 1.1. Título: El Patrimonio en Asentamientos informales como parte del Derecho a la Ciudad.
- 1.2. Nombre: Arq. Nahir Meline Cantar
- 1.3. Datos personales: [nahir.cantar@gmail.com](mailto:nahir.cantar@gmail.com), Tel: 02284-15526243, Dirección: Entre Ríos 3034, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires.
- 1.4. Datos institucionales: Instituto del Hábitat y del Ambiente (FAUD- UNMdP) - Becaria Interna Doctoral Temas Estratégicos CONICET.
- 1.5. Fecha de culminación: Septiembre 2017
- 1.6. Categoría: Investigadores en formación
- 1.7. Área temática: Área de Ciencias Sociales y Humanas

## **2. RESUMEN:**

El “derecho a la ciudad” ha tomado fuerza en los últimos años como respuesta a los procesos de transformación, vulnerabilidad y segregación social que se evidencian en las ciudades, cuyo resultado más crudo son las villas y los asentamientos informales. Sin embargo, para que una comunidad genere procesos de organización social que defiendan este derecho urbano colectivo, precisa de una identidad colectiva que se expresa más allá de las intervenciones materiales específicas. En este contexto, el reconocimiento del patrimonio y la identidad cultural por parte de los habitantes toma importancia debido a su capacidad de generar procesos de apropiación, defensa y promoción del espacio urbano, entre ellos los de uso público. Asimismo, la expansión del concepto “patrimonio” permite su abordaje en nuevos contextos que las definiciones previas no consideraban.

Acorde a lo mencionado anteriormente, en este trabajo se propone la identificación de referentes simbólicos patrimonializables en el asentamiento “70 y 140”, de la ciudad de La Plata. Para este fin se analizaron las percepciones y valoraciones de los vecinos sobre los bienes y lugares del barrio valorados como “patrimonio”, mediante charlas informales y entrevistas en profundidad.

Los resultados indican que existen elementos potencialmente patrimonializables reconocidos por los vecinos y una marcada demanda por espacios comunes de socialización.

**3. PALABRAS CLAVES:** Patrimonio urbano - Asentamientos informales - Derecho a la ciudad - Identidad cultural - Patrimonialización.

## **4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:**

En el presente trabajo se propone como objetivo general indagar en los posibles beneficios que los procesos de patrimonialización aportarían a villas y asentamientos, profundizando en el debate teórico del patrimonio y su relación con el derecho a la ciudad.

Particularmente, los objetivos específicos son: a) Indagar en los espacios habitables y comunes en villas y asentamientos de La Plata como potenciales áreas de estudio para la investigación del patrimonio; b) Explorar las percepciones sobre la identidad cultural de estos espacios por los vecinos del asentamiento “70 y 140”; c) Detectar e identificar la presencia de elementos potencialmente patrimonializables de uso público en el asentamiento “70 y 140”.

Estos objetivos se sustentan en que, desde sus primeros planteamientos de la mano de Lefebvre (1968), el concepto del derecho a la ciudad se ha expandido. Hoy en día se lo entiende como un derecho complejo e integral que incluye no sólo factores como vivienda, ambiente y transporte, sino que también comprende múltiples dimensiones como la estética, la belleza, el patrimonio cultural, la seguridad y en especial, la condición de ciudadanía, integración social y la posibilidad de identificarse con el lugar que se habita (Girola y Thomasz, 2013).

Actualmente, en el contexto de las ciudades argentinas, las villas y los asentamientos informales se han impuesto como un nuevo "tipo" urbano con características propias,

acogiendo a altos porcentajes de población. Estos espacios, como método de acceso al suelo urbano por parte de sectores populares y en respuesta a la ausencia de políticas públicas, ha presentado un aceleramiento en los últimos años (Cravino *et al.*, 2007). Sus habitantes demandan no sólo el acceso a la ciudad, sino también el derecho a la misma.

Paralelamente, el concepto de patrimonio se ha expandido en los últimos años. Su uso en nuevos contextos ha incorporado nuevas variables, dejando de lado la mirada eurocentrista y monumentalista original hacia una visión que integra los aspectos sociales, políticos y económicos y que destaca la importancia de la diversidad cultural y la participación (Endere, 2009).

En este sentido, la cultura y el patrimonio se han vuelto recursos para construir ciudadanía, disputar lugares en la ciudad y llevar adelante procesos de intervención en áreas urbanas (Girola y Thomasz, 2013). Se ha manifestado que el patrimonio otorga a las comunidades herramientas de identidad territorial y cohesión social que les permiten identificarse como un colectivo que lucha por mejorar sus condiciones de vida y otorga herramientas de legitimación social (Fernández-Baca Casares, 1999). Hoy en día, el patrimonio cultural se revaloriza como una construcción social que hace visible la identidad y se convierte en un elemento tangible de apropiación comunitaria. El mismo representa simbólicamente una identidad y les permite a las comunidades re-significarlo para generar un discurso de identidad que revalorice los valores locales (Prats, 1997) e influya significativamente en su autoestima. Asimismo, es considerado como un derecho humano y de cuarta generación, junto con el derecho a la paz y al ambiente (Endere y Iturburu, 2010).

## **5. METODOLOGÍA:**

La metodología general empleada asume un enfoque multimétodo que permite optimizar y enriquecer el análisis de los espacios urbanos. Supone para ello la aplicación de métodos inductivos y deductivos utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas como aproximaciones complementarias al objeto de estudio, empleando fuentes primarias y secundarias. La estrategia metodológica incluye tres etapas principales:

### 1. Caracterización del barrio:

Se utilizaron metodologías cuantitativas como el análisis de estadísticas censales, como el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios, y de relevamientos producidos por vecinos del barrio. Desde las metodologías cualitativas se realizó observación no participante, entrevistas no estructuradas y análisis de documentación de los vecinos.

### 2. Entrevistas con los actores:

Se realizaron reuniones informales con los vecinos. También se efectuaron entrevistas en profundidad con un grupo de mujeres nucleadas en la asamblea barrial provenientes del noroeste argentino, Paraguay, Bolivia y Perú.

### 3. Identificación y clasificación de los bienes potencialmente patrimonializables:

Para la identificación de los bienes potencialmente patrimonializables se analizaron las entrevistas realizadas y se los clasificó acorde a los criterios esbozados por Llorenç Prats (1997), el cual agrupa el pool virtual de bienes patrimonializables en grupos conformados por la naturaleza, la inspiración creativa y la historia.

## **6. CONCLUSIONES:**

La ciudad de La Plata se ubica sobre el “tercer cordón” del conurbano. Aunque la ciudad fue pensada en el siglo XIX para ser habitada por una élite burocrática que gobernara una red de pueblos productores (Liernur, 2001), desde sus orígenes existió un poblamiento sectorizado acorde a clases sociales que sigue presente en la actual distribución territorial. Actualmente es

el partido con mayor cantidad de villas y asentamientos de la Provincia de Buenos Aires, con un total de 169 asentamientos que albergan a 22.234 familias<sup>1</sup>.

El asentamiento “70 y 140” se ubica por fuera del casco urbano entre las calles 70 a 72 y 138 a 143. Aunque no existe un consenso respecto a la fecha precisa en que comenzó la urbanización del predio, existe documentación que prueba el primer trazado en 1999, convirtiendo la chacra original en un barrio en vías de consolidación. Actualmente alberga a más de 200 familias, procedentes de Paraguay, Bolivia, Perú y el noroeste argentino, que acceden a los servicios de agua y electricidad de manera clandestina. En sus orígenes sus habitantes se desempeñaban como trabajadores poco calificados e informales; sin embargo, en la actualidad muchos de ellos son también estudiantes universitarios, comerciantes, maestros, etc. En 2015 fue oficialmente reconocida como área habitada mediante su inclusión en el registro provincial antes mencionado, promovido por la Ley N°14.449 de Acceso Justo al Hábitat.

Retomando las categorías esbozadas por Prats (1997) se describen a continuación los elementos potencialmente patrimonializables detectados clasificados en las tres categorías ya mencionadas:

En primer lugar, se encuentran los bienes patrimonializables relacionados con la historia. Estos son particularmente interesantes en villas y asentamientos debido a que representan procesos de lucha por el acceso al suelo urbano. Guber (1999) argumenta que vivir en estos lugares es “una prueba del propio esfuerzo y de la genuina capacidad de un individuo para hacer frente a sus necesidades” (:185). La memoria colectiva, representada en elementos y lugares ganados mediante la organización, ayuda a valorarlos como medios que mejoran la calidad de vida (Aguilar Fernández, 1995). Un elemento detectado es el asfalto, realizado en 2015 por medio del programa “Presupuesto Participativo”, que solucionó el anegamiento de las calles que dificultaba el ingreso de ambulancias, recolectores de basura, etc. Del mismo modo, se ha detectado la “canchita” (Figura 1), la cual es un baldío equipado con dos arcos de fútbol donde recae un acuerdo tácito de respeto por el espacio libre, como un lugar valorado en tanto adquiere el papel de espacio de ocio y recreación. También, la inundación producida en 2013 provocó un renombramiento del barrio, que en sus orígenes era “Nueva Esperanza”, por “70 y 140”, haciendo referencia a una esquina específica del barrio de una manera “simbólica” ya que “era el lugar más seguro que vimos, porque después el resto todo se inundaba, donde la gente fue a resguardarse”.

Por otro lado, están los referentes simbólicos relacionados con la naturaleza. Si bien se podría suponer que estos tendrían que ser los menos significativos, al ubicarse estos espacios en áreas ambientalmente degradadas que afectan la salud y habitabilidad de los habitantes. Sin embargo, los vecinos entrevistados valoran positivamente al arroyo, que recorre el barrio en toda su longitud, como una parte “importante” del mismo que pre existía a su poblamiento y al que hay “ponerse a merced”.

Por último, respecto a la inspiración creativa, los diferentes orígenes de los habitantes brindan múltiples oportunidades para promocionar una diversidad de manifestaciones del patrimonio intangible, en especial música, danzas, gastronomía y festividades que forman parte de bagaje cultural. Entre los elementos detectados destacan los festejos en Semana Santa, donde “hasta la casa más humilde” realiza algún plato tradicional de su país de origen, y el idioma guaraní, ampliamente usado entre vecinos provenientes de Paraguay, al que rescatan como un “valor” y “patrimonio” de esa comunidad. Asimismo, resalta la Feria de 139, espacio que toma lugar los días sábado por la mañana en la intersección de 139 y 70, donde las vecinas comercializan distintos productos. En esta Feria las vecinas no sólo suplen una necesidad económica, sino

---

<sup>1</sup> Según el Registro Público de Villas y Asentamientos (RPVA). <http://190.188.234.6/registro/page/reportes>, Accedido el 11/05/2018.

que también reivindican y “ponen en valor” los conocimientos y prácticas culturales (comidas, tejidos, etc.) que cada vecina posee.



Figura 1: Reunión colectiva en la “cachita”. Fuente: Archivo Arqcom LP.

Para finalizar vale resaltar la importancia que le otorgan los vecinos que han migrado a la continuidad y transmisión de los valores culturales, “que no se corte acá porque te fuiste de tu país, sino que pueda seguir”, resaltando la acción de compartir y servirse de las diferentes culturas. Del mismo modo, se observa la necesidad y el reclamo de contar con lugares comunes de socialización, tal como señalaba una vecina: “dar atención a un espacio vecinal que no hay, donde todos tengamos derecho a estar” (Figura 2).



Figura 2: Localización del Asentamiento 70 y 140 con puntos identificados. Fuente: elaboración propia sobre imagen de Google Earth.

Este estudio ha intentado mostrar que es posible, y prometedor, trabajar la idea de patrimonio cultural en villas y asentamientos como un derecho, y como una vía para la mejora de la calidad de vida. Mediante las entrevistas se ha detectado la existencia de elementos potencialmente patrimonializables, a pesar de que estas urbanizaciones parecen “no tener nada”.

Todos los elementos previamente analizados se manifiestan en el espacio de uso público brindándole un sentido de identidad. Esto se da con mayor intensidad en villas y asentamientos, donde la precariedad de los espacios privados genera un traslado de acciones este ámbito hacia el espacio público, difuminando los límites e intensificando el uso, la apropiación y la importancia de los espacios públicos en la vida cotidiana.

Las villas y asentamientos condicionan la calidad de vida, la identidad y las posibilidades de bienestar de las personas que allí habitan. Es por ello que, desde la gestión urbana, y particularmente desde la arquitectura, se deben buscar respuestas que intenten integrar estos espacios a la ciudad formal con todas sus características, respetando su identidad cultural, y entendiendo a la ciudad no sólo desde su materialidad, sino en toda su complejidad como un sistema material-social integral.

## 7. BIBLIOGRAFÍA:

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (1995). *Aproximaciones teóricas y analíticas al concepto de memoria histórica. Breves reflexiones sobre la memoria histórica de la Guerra Civil Española (1936-1939)*. Ponencia presentada en Congreso Internacional “A Historia a Debate”. Santiago de Compostela, 7-11 de julio de 1993.

CRAVINO, M C., DEL RÍO, J.P. y DUARTE, J.I. (2007). *Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años*.

Disponible en:

<http://www.igc.org.ar/megaciudad/N3/Asentamientos%20Irregulares%20AMB.pdf>

ENDERE, M. (2009). Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En M. L. Endere y J.L. Prado (comp.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil*. (pp. 19-48). Tandil, INCUAPA, UNCPBA.

ENDERE, M. y ITURBURU, M. (2010). La protección del patrimonio cultural en los municipios argentinos. *Dossier Patrimonio Cultural. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Revista Jurídica* 5, 13-37.

FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. (1999). Patrimonio histórico, cohesión social e innovación. *PH* 27, 118-123.

GIROLA, M. y THOMASZ, A. (2013). Del "derecho a la vivienda" al "derecho a la cultura": reflexiones sobre la constitución del "derecho a la ciudad" en buenos Aires desde una perspectiva etnográfica. *Anuário antropológico* 2, 131-163.

GUBER, R. (1999) Identidad social villera. En Boivin, M., Rosato, A. y Arribas, V., *Constructores de Otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural* (pp.178-192). Buenos Aires: Eudeba.

LEFEBVRE, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, Ediciones península.

LIERNUR, J. (2001). *Arquitectura en la Argentina del SXX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.

PRATS, L. (1997). *Antropología y Patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.